



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE TRES (03) EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
EMPLEO A PROVEER:	OPERARIO – CODIGO 487- GRADO 01
NÚMERO DE VACANTES	TRES (03)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: Cargo de Lelis Alfonso Ramírez Benítez, se encuentra en encargo en un mayor grado salarial. TEMPORAL: Cargo de Wilson Hernán Barrera Rincón, se encuentra en encargo en un mayor grado salarial. TEMPORAL: Cargo de Alex Yesid López Antolinez, se encuentra en encargo en un mayor grado salarial
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar y asistir en la ejecución de labores de tipo logístico en la planta de sacrificio conforme a los procedimientos establecidos
REQUISITO DE ESTUDIOS	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veintiún (21) meses de experiencia laboral.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 2.788.900) M/cte.
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	18 de marzo de 2026
NECESIDAD DEL SERVICIO:	La Secretaria para el Desarrollo Económico La operación del vivero como centro de transferencia de conocimiento y producción de plántulas de hortalizas, aromáticas y abonos bajo buenas prácticas agrícolas requiere mano de obra permanente para actividades como la producción, manejo, mantenimiento, control de calidad y apoyo técnico a los pequeños y medianos productores beneficiarios. La falta de personal operativo limita el cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio, por lo cual se hace indispensable la vinculación de personal operativo adicional, garantizando así la implementación efectiva de las metas planteadas y el apoyo oportuno a las unidades productivas agrícolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 02 de 2026, para la provisión transitoria de tres (03) cargos de Operario – Código 487- Grado 01, perteneciente a las Secretaría de Desarrollo Económico la cual fue abierta para postulación por segunda vez a las 8:00 am del día 3 de marzo de 2026

1



hasta las 23:59 pm del día 4 de marzo de 2026 por segunda vez, de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3", y las reglas de la convocatoria.

Que una vez cerrada la etapa de postulación se evidenció que ningún servidor público se postuló para el cargo de Operario – Código 487- Grado 01, perteneciente a las Secretaría de Desarrollo Económico.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria NO se postuló ningún funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados.

Por lo anterior la mencionada vacante relacionada en el presente estudio podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó: NMGA - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública – Secretaría General